

BUIN, 12 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2176 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2140** de fecha 09 de julio de 2019, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 12 de julio hasta el 19 de julio de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2044** de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 20**, de fecha 09 de julio de 2019, del Comité de Bienestar a través del cual solicita al Sr. Administrador Municipal, decretar el pago del convenio oncológico con la Fundación Arturo López Pérez, correspondiente al 50% de cargo del Comité de Bienestar del aporte del mes de julio de 2019. Se adjunta nómina de funcionarios inscritos en el Convenio Oncológico.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la cancelación.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la cancelación de la suma de **\$204.350.- (doscientos cuatro mil trescientos cincuenta pesos)** a nombre de la **FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ, RUT N°**, correspondiente al aporte del mes de julio de 2019, monto que forma parte del 50% de cargo del Comité de Bienestar.

2.- Impútese el gasto en la cuenta de obligaciones financieras 214.09.16 "Comité de Bienestar".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

VVS. IVR. VZS. APR(S). mss.

DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- Comité de Bienestar
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2019\FALP.doc